

REFLEXIONES SOBRE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

D. LEOCADIO LEÓN CRESPO
10 DE MARZO DE 2.011

LOS COLEGIOS PROFESIONALES: MODELOS PARA EL FUTURO

Los Colegios Profesionales ante la crisis económica

Hace ya más de tres años que se inicio una crisis económica que todavía no sabemos cuando tendrá freno. Una crisis que surgió de una falta evidente de planificación de los mercados financieros mundiales y que continuó con la escasez de materias primas y la subida de los precios de los productos energéticos. Pocos fueron los que advirtieron lo que se avecinaba para los países que, como el nuestro, empezaban a disfrutar de un Estado de Bienestar asentado, con unos niveles de renta y de crecimientos suaves pero constantes. España vivía de la ilusión del ladrillo y el turismo olvidándose de sus deberes en I+D+i, educación o en crear un tejido industrial que permitiera hacer frente no solo a la crisis sino a los nuevos mercados emergentes que, como China, empezaban a producir más y más barato.

Y con esta crisis financiera y económica, donde las respuestas políticas llegaban tarde se inició también una crisis de identidad, de falta de respuestas culturales y sociales. Nos dimos cuenta que nos encontrábamos en un mundo cambiante; que las instituciones, las organizaciones y los modelos sociales se habían transformado más rápidamente que nuestro propio ciclo biológico. Advertimos que el Estado de Bienestar no era una fortaleza inexpugnable, que se estaba tambaleando ante las lógicas de las compañías transnacionales, de los mercados, de las redes virtuales y de los flujos en nanosegundos del capital; una configuración “macro” que afectaba a nuestra cotidiana vida.

En este nuevo caldo de cultivo, donde lo público-estatal tiene más dificultades y la búsqueda de la excelencia y la eficiencia parece que solo es posible a través de la competencia en mercados plenamente liberalizados, es donde encuentra mayor sentido una vigorización del Tercer Sector, como dice uno de los lemas de la Unión Interprofesional, “la sociedad civil en marcha”. Frente al mundo del mercader y del príncipe, del sector privado y del sector público, existe un lugar equidistante: la ciudadanía, el andamio de la sociedad civil, el mundo tocante a lo más cercano a nuestro entorno.

Los colegios profesionales forman por naturaleza parte de ese entramado del Tercer Sector capaz de reactivar y, más que eso, de volver a dar confianza a los madrileños y, en especial, a los profesionales. Los colegios profesionales deben saltarse esa entropía fatalista que parece adueñarse del sistema: el Estado o el Mercado. Nuestro futuro debe reinventarse y los colegios son uno de los principales impulsores de lo que podríamos llamar la solidaridad organizada.

Los colegios profesionales no solo deben responder ante la crisis y adaptarse al cambio, sino responder ante aquellos que buscan la lógica de la privatización de los servicios de bienestar. Los colegios profesionales tienen respuestas propias ante ese razonamiento de eficiencia económica: el mejor servicio siempre deberá contar con entidades voluntarias de acción social ajenas a las dinámicas burocráticas y alejadas de la lógica del beneficio empresarial.

En los datos del último trimestre de 2010 se registra que de 470.913 personas en situación de desempleo en Madrid, casi cuarenta mil de ellos, el 8,4 %, disponían de una formación de licenciado o superior. La labor de los Colegios Profesionales, con la colaboración y coordinación de la Unión Interprofesional, es continuar estimulando políticas activas de empleo. España dispone de un número menor de licenciados por habitante respecto a otros países europeos que están respondiendo mejor a la crisis. Los Colegios Profesionales deben ser los propulsores y alentadores de nuevas identidades, de proponer a la sociedad alternativas sugerentes, como pueden ser la formación continua, el trabajo desde el hogar, el trabajo a tiempo parcial, la implantación de herramientas informáticas o la conciliación familiar. Las entidades con fines lucrativos se encaminan a beneficios que hoy cada vez tienen menos que ver con el juego de la oferta y demanda, las administraciones sufren un anquilosamiento en sus estructuras, demasiado jerarquizadas y politizadas para afrontar en solitario y con garantías de éxito esta nueva sociedad de la información, de redes, de innovaciones que se quedan aparcadas en un abrir y cerrar de ojos. Tenemos que pensar en modelos, como el que se produce en los Colegios Profesionales, donde la flexibilidad y la innovación son inherentes a su organización, siempre atenta y

expectante para implantar y desarrollar los nuevos conocimientos y las nuevas formas de organización social.

Pero, tampoco debemos olvidar hacer nuestras propias reflexiones sobre los fallos y debilidades que padecemos. Las críticas de los profesionales sobre la poca importancia de los colegios profesionales no pueden minusvalorarse ni echarse en saco roto. La percepción de que los colegios son parte del entramado social, cuidando el interés general y atendiendo las demandas de los colegiados es importante y necesaria. Como en muchos aspectos de nuestra vida, no solamente hay que ser virtuoso sino también, como la mujer del Cesar, parecerlo. Por ello, la tarea de los colegios profesionales pasa por una labor de comunicación y de marketing que haga más visible sus actividades, quizá la comunicación sea una de las asignaturas pendientes a la que nos enfrentamos.

La exigencia de visado o de normas sobre deontología profesional no puede ser vistas por la sociedad y, menos por los propios profesionales, como adornos burocráticos sin justificación. Es necesario que vean la otra cara de la moneda: la garantía de una práctica profesional especializada y sin intrusismo. Debemos ofrecer a los madrileños cada vez más transparencia e información, más cercanos a sus problemas, atendiendo a unas relaciones de convivencia basada en comportamientos éticos y deontológicos irreprochables.

Los Colegios Profesionales como colaboradores con la Administración Pública

La Administración, en su papel de gestor de Estado, no puede quedarse en posición neutra, debe apoyar y garantizar el buen funcionamiento de los Colegios, primero por mandato constitucional, segundo, porque su propia existencia depende de la puesta en marcha de servicios a través de la colaboración con entidades asociativas que buscan el interés público y, en especial, de los usuarios madrileños de los servicios profesionales de los colegiados. Y, por último, para combinar eficazmente criterios de calidad y de economía, como se dice en el habla popular “lo barato sale caro”.

La distinción en el modo de obrar de las empresas y las corporaciones de derecho público se encuentran indicadas en la normativa sobre Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. La Administración, como ya he dicho, tiene herramientas en la reglamentación: las encomiendas de gestión y los convenios de colaboración, ambas contempladas en la ley de colegios profesionales.

La Administración Pública debe trabajar conjuntamente con los Colegios Profesionales, sin complejos, es allí donde va a encontrar acomodo a las respuestas de la sociedad civil y va a dar un mejor reforzamiento a los servicios que se demandan. La mejor forma de combatir la lógica competitiva del proceso de globalización económica es a través de crear entramados de vitalidad dentro de las propias esferas del ámbito social. Los Colegios Profesionales son entidades que están ajenas a las servidumbres del “todo a cien” y permiten a la Administración Pública llevar a cabo las transformaciones necesarias para que el Estado de Bienestar no se derrumbe, en rescatar el concepto de ciudadanía y de evitar un usuario consumidor agotado por la presión impositiva y por la cada vez más liquidez de los servicios públicos. En un momento de deslegitimación del sector público este debe agarrarse a los asideros más fieles y más cercanos.

La Unión Interprofesional de Madrid, paradójicamente, es hoy más necesaria que cuando se creó, y posiblemente será todavía mucho más vital para el funcionamiento de la sociedad madrileña en el futuro. En un momento de deslegitimación del sector público son las agrupaciones profesionales una de las mejores formas de combatir ese alejamiento de lo público. Es necesaria una reasignación de responsabilidades a la sociedad civil para que se enfrente a estos nuevos retos de nuestras relaciones sociales en esta cambiante sociedad de la información y del riesgo global.

La defensa de los Colegios Profesionales se hace desde el más y profundo sentido de su trascendencia en la articulación de una sociedad plural, que protege a la ciudadanía del excesivo poder estatal y de los intereses puramente mercantilistas. Los Colegios Profesionales no han nacido hoy, han estado presentes en nuestras sociedades desde hace cientos de años, cuando el oscuro medioevo dejó paso al renacimiento, fueron ellos, los Colegios Profesionales, quienes iniciaron las avanzadillas de la resolución de conflictos entre diferentes miembros de la sociedad, quienes garantizaron funciones profesionales ordenadas y seguras, quienes fueron precursores de

una autonomía interna ajena al poder coactivo del Estado, de reglas de comportamiento éticas y morales en las relaciones privadas. El voluntarismo, la solidaridad y la renuncia a beneficios han sido parte de su tradición que continua hasta el presente.

Pero además de este trabajo como sujeto directo y activo, los Colegios Profesionales han sido y siguen siéndolo las cédulas más inmediatas y directas de la relación de la Administración con los ciudadanos, puntos de unión de lo burocrático con la tensión de lo cotidiano. Y, a la inversa, los ciudadanos han visto que los Colegios Profesionales han intervenido y han sido exigentes con la Administración en el cumplimiento de sus obligaciones. La eficacia, la independencia y la responsabilidad son los pilares de los Colegios Profesionales en ese doble papel, de representantes de la ciudadanía y de colaboradores con la Administración, que no puede ser ni sustituido ni suplantado al albur de entendimientos erróneos: los colegios profesionales no son grupo de presión de intereses espurios, al contrario, introducen con la ética y la deontología profesional un mayor grado de exigencia en los servicios que prestan a la sociedad, una autoexigencia marcada por su afán de búsqueda del interés general.

La legitimación social de los Colegios Profesionales se ha ido adquiriendo a lo largo de los años. Un sistema social y democrático exige instituciones públicas con representantes elegidos por el pueblo, pero esto no es suficiente para una radicalidad democrática: es necesario que la sociedad se articule dentro de una estructura donde no solo la norma escrita y coercitiva tenga peso, es preciso organizaciones sociales con presencia, personalidad y voz que sean aceptadas sin “potestas”, los Colegios Profesionales han logrado, con su quehacer diario, esa “autoritas”, esa confianza de la ciudadanía de que los servicios que presta son demasiado importantes para dejarlos en manos del mercado.

Los Colegios Profesionales y las Directivas Comunitarias

La ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y, en especial, la ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la normativa sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio son las normativas que van dirigidas a incorporar en el ordenamiento jurídico español la Directiva de Servicios de la Unión

Europea. Falta todavía para completar esta transposición la concreción de una ley específica para los servicios profesionales, siendo esta normativa la que incline la balanza sobre cual será la opción de futuro para los Colegios Profesionales.

El modelo liberalizador impuesto por Bruselas, convierte a los colegios en meros agentes impersonales, situados en una gama de grises en sus relaciones con la Administración y un ataque directo a la articulación de modelos de participación de la sociedad.

El sistema basado en una sociedad de bienestar donde el Estado asume las demandas ciudadanas y el mercado las distorsiona va diluyéndose, las nuevas reformas que llegan de la fría Bruselas así lo confirman, pero esto no significa que la lógica comunitaria sea “per se” satisfactoria y positiva. Lo nuevo, a veces, no es más que volver a lo antiguo y trasnochado. Digo esto a raíz de las nuevas orientaciones “modernas” que pretenden reflejar en leyes internas las directivas comunitarias, transponiendo éstas sin un análisis de fondo y una valoración de la situación “ad hoc” de cada sociedad. Unos colegios burocráticos y seguidores de la estela del Estado se convierten en meros espacios de reuniones de fastos y engolados eventos. Unos colegios que solo sean otros agentes económicos dejan a la sociedad desprotegida, falta de razones éticas y altruistas. Este nuevo modelo europeo parece que para construir necesitan deconstruir la sociedad civil y los derechos de los usuarios

Si se pretende abrir la competencia para aumentar la competitividad mal camino sería tomar como instrumento la limitación de la obligación de la colegiación. Desde un enfoque puramente económico, el pago de una cuota mensual a los colegiados no parece ser significativo para limitar la entrada en el ejercicio profesional. El coste de esta cuota para un ejerciente es casi despreciable respecto a los costes fijos y de mantenimiento que tiene que soportar para la apertura de un despacho profesional, son otras y de mayor

intensidad financiera y burocrática lo que limita y produce barreras de entrada a la competencia. Por otra parte, esta cuota, en entidades sin fines de lucro, supone tan solo el soporte de los gastos de mantenimiento y, lo que es fundamental, incorporar la solidaridad entre los propios colegiados, que ven que su aportación se distribuye en actividades para el aprendizaje y la formación así como para facilitar información fiable a la sociedad.

No existe razón alguna para que en aras de la competitividad exista una desregulación de las profesiones hasta el punto de disminuir las garantías de los controles deontológicos. Si el mercado busca el beneficio la competencia será de acuerdo con esas reglas que justifican una proporción precio-calidad atendiendo a los márgenes comerciales. En cambio, la Administración debe aliarse con aquellos que entienden que la sociedad debe aspirar a la búsqueda de la excelencia, que no esta reñida con la competencia pero sí con la pérdida de garantías en la calidad mínima de los servicios que se prestan.

Si lo que se pretende es establecer dos categorías de colegios profesionales, aquellos que se consideran que presentan materias de interés público de mayor calado y aquellos que los trabajos que desarrollan son de menor importancia, también se produciría un error difícil de entender. Una sociedad diversa y compleja, como son las sociedades actuales, debe estar vigilante y atenta en todos los frentes, ninguna profesión es menos importante en los servicios que suministra, todas ellas conforman parte de tejido social sin que sea posible clasificarlas en entes de mayor o menor consideración. Los Colegios Profesionales son Corporaciones Públicas reconocidas constitucionalmente sin que la Norma haya establecido ni deseado distintas formas de protección ni se contemple ninguna forma de discriminación.

Los Colegios Profesionales, conclusión

Los Colegios Profesionales son modelos sociales de referencia que la Administración debe proteger. El firme y efectivo control deontológico de los profesionales, la calidad de los servicios que se suministran a la ciudadanía, la capacidad de los administrados de plantear sugerencias, demandas y quejas ante instancias cercanas, transparentes y horizontales, la capacidad de influir en los tejidos sociales mejorando la convivencia son razones suficientes para combatir cualquier ataque a su idiosincrasia y autonomía. Por nuestra parte, sentir y vivir el mundo colegial es la mejor manera de fortalecerlo.